



EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

VISTO

La necesidad de equipar de la mejor manera nuestro Hospital Municipal y maximizar el cuidado de la salud del personal cargo, en el marco de la pandemia de COVID-19; y

CONSIDERANDO

Que previo a la declaración de la pandemia por parte de la OMS nuestro municipio se había preocupado y ocupado de ampliar la capacidad del sistema de salud local para hacer frente al COVID-19;

Que nuestro distrito fue pionero en actuar ante la necesidad de adquirir equipamiento en pos de asegurar un tratamiento adecuado a los potenciales infectados por el virus;

Que ante la importante inversión que se necesitaba realizar en dichos equipamientos nuestra sociedad, una vez más, se movilizó a través de sus diferentes organizaciones con el objeto de recaudar fondos;

Que gracias a las mencionadas campañas y a donaciones directas de vecinos se lograron obtener recursos económicos para la adquisición de respiradores;

Que según lo que públicamente trascendió se realizaron oportunamente los pedidos de compra de respiradores a los proveedores de ese instrumental;

Que también es prioritario cuidar la salud de todo el personal afectado al Hospital Municipal por considerarse grupo de riesgo;

Que los vecinos de Coronel Pringles e Indio Rico necesariamente deben estar informados sobre la situación actual de nuestro sistema sanitario;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL PRINGLES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo informe, a través del área que corresponda, los siguientes puntos:

- Total de respiradores con los que cuenta el sistema sanitario de nuestro distrito.
- Cantidad de respiradores adquiridos con los fondos obtenidos por campañas solidarias u otro tipo de donación. En caso de no haber sido posible la compra, detalle los motivos.
- Cantidad de respiradores u otro tipo de instrumental para equipar el Hospital Municipal enviados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y/o por el Gobierno Nacional, desde el inicio de la pandemia.

“2020 - Año Belgraniano”



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL PRINGLES

Av 25 de Mayo y Alem - Cnel Pringles

Te: 02922-462481

E-mail: concejodeliberantecp@hotmail.com

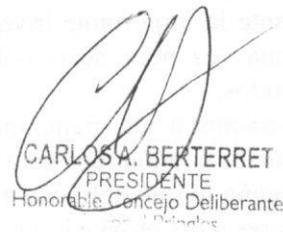
Web: hcdcoronelpringles.gob.ar

- Detalle de elementos de protección para el personal hospitalario enviados desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, especificando su calidad.

REGISTRADA BAJO EL N° 739

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
A LOS 21 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020.-


JAQUELINE QUIÑENA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Coronel Pringles


CARLOS A. BERTERRET
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Coronel Pringles

“2020 - Año Belgraniano”

Coronel Pringles, 27 de mayo de 2020.-

Sr Intendente Municipal

Lic Lisandro Matzkin

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud a fin de dar contestación a la Comunicación Nº 739 del HCD, Expediente Nº 6763-I-20, donde se solicita informe respecto a Equipamiento Hospitalario, en el marco de la pandemia por COVID-19. Se consulta sobre:

- **Total de respiradores con los que cuenta el sistema sanitario de nuestro distrito.** Nuestro distrito cuenta con 5 (cinco) respiradores en el sistema público y uno en privado.
- **Cantidad de respiradores adquiridos con los fondos obtenidos por campañas solidarias u otro tipo de donación. En caso de no haber sido posible la compra, detalle los motivos.** Con los fondos donados se adquirió un respirador (1) que aún no fue entregado, supeditado a vigencia del decreto que condiciona fabricación y comercialización de este equipamiento.
- **Cantidad de respiradores u otro tipo de instrumental para equipar el Hospital Municipal enviados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y/o por el Gobierno Nacional, desde el inicio de la pandemia.**

Al inicio de la contingencia se solicitó desde Región Sanitaria, un listado de necesidades del municipio que fue enviado en tiempo y forma. Al momento no hemos recibido nada de lo solicitado (respiradores, camas para UTI, monitores multiparamétricos, saturómetros, etc)

- **Detalle de elementos de protección para el personal hospitalario enviados desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, especificando su calidad.**

Barbijos quirúrgicos: 9.544

Barbijos N95: 100

Kit EPP: 90 (mala calidad)

Camisolines hidro/hemorrepelentes: 22

Botas friselina: 30 pares

Antiparras: 411

Anteojos: 10

Máscaras faciales para armar: 425

Delantal impermeable: 100

Tubo endotraqueal: 10

Guantes S / M / L: 15.000/10.000/13.000

Alcohol gel 250ml: 290 (eq a 72,5lts) una partida de mala calidad.

Sin otro particular, saludo a Ud cordialmente.



Esteban Berruet
Secretario de Salud